



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5º
Correo electrónico j06cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO 5802990
VALLEDUPAR – CESAR.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

AVISA

A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR** seguido por **ANA MILENA GONZALEZ SALAZAR** contra **FERLIDES PAOLA PINEDA Y JAIME ALBERTO OSPINO REYES, RADICADO: 20001-4003-004-2007-00556-00**, se presentó por parte del demandado en este asunto, solicitud de levantamiento del embargo que recae sobre el bien inmueble de su propiedad identificado con Matricula Inmobiliaria 190-63631 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar, de conformidad con lo indicado en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.

Se fija el presente aviso en la Secretaría del Juzgado **hoy 05/05/2021 a las 8:00 a.m.**, por el término de veinte (20) días, a fin que las personas que se sientan con interés dentro del mismo hagan valer sus derechos.

**LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA
SECRETARIA**

Se desfija el día de hoy 2 de Junio de 2021, siendo las 6:00 p.m., después de haber transcurrido el término indicado:

Firmado Por:

**LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a816cf534083c33393bb788636d631e38d1b956c392e42ea2fb4f8b706c6addb**
Documento generado en 04/05/2021 07:00:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**